



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

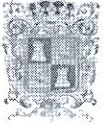
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: 127 Promoción del Deporte	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/05/19	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/06/19	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Manuel Adrián Basto Beltruy	Unidad administrativa: Unidad de Planeación, Evaluación e Infraestructura
1.5 Objetivo general de la evaluación: El Objetivo General de la evaluación es evaluar el diseño del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología Cuantitativa y Cualitativa	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/> _X_ Formatos <input checked="" type="checkbox"/> _X_ Otros <input checked="" type="checkbox"/> _X_ Especifique: Consulta en Páginas web oficiales	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: Enfoque cuantitativo y Cualitativo Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos	



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Si enuncia la contribución del programa a la consecución del objetivo nacional que impacta.• Se considera que el logro del propósito contribuya significativamente al logro del objetivo superior, hay inconsistencia en el establecimiento de la meta.• Indica las acciones que se realizan para generar los bienes y servicios que produce o entrega el programa, se consideran las actividades necesarias para la consecución del componente correspondiente, aplicando una visión de equidad de género.• Indica las acciones que se deben realizar de manera indirecta para la medición y mejora de la implementación y operación del programa.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <p>El Programa cuenta con un documento normativo denominado "Análisis de programas, Promoción del Deporte", que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detecta la necesidad, igualmente identifica las causas y características del problema y de la población. Dando plazo para su revisión y actualización de manera anual.</p> <p>El propósito, los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los programas sectoriales.</p> <p>Existe una uniformidad en la vía de recepción de las solicitudes de apoyo que ofrece el programa y un orden de jerarquía de decisión.</p> <p>Los indicadores en su mayoría expresan, en la unidad de medida y en la implementación de su meta el resultado de su cálculo permitiendo enfocarla hacia la mejora.</p> <p>Los indicadores en su Nivel Componentes y Actividades permiten mejorar la calidad de atención y el desempeño del programa, son factibles de realizar, están orientados a realizar el objetivo al que están asociados.</p> <p>La mayoría de los indicadores en todos sus niveles son claros, económicos, monitoreables.</p> <p>El programa identifica y clasifica el presupuesto del programa por capítulo de gasto lo que permite tener identificado el ejercicio del gasto del programa.</p> <p>El programa cumple adecuadamente con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p>
2.2.2 Oportunidades: <p>Existe un criterio uniforme en la recepción de las solicitudes de apoyo que ofrece el programa y un orden de jerarquía de decisión.</p> <p>El indicador en su Nivel Fin está alineado con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal, en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan de Trabajo de CONADE y planes Sectoriales locales.</p> <p>El programa de Promoción del Deporte coincide con el programa S269 de Cultura Física y Deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) en su fin que tiene como objetivo: "Mayor actividad física e incremento del deporte social, y promoción de la excelencia en el deporte de alto rendimiento en México". Lo que permite complementar acciones.</p>
2.2.3 Debilidades: <p>El documento normativo sustenta que las intervenciones están alineadas en gran medida en el Programa anual de la CONADE en cada año de operación en este caso al ejercicio 2018, más sin embargo no se encuentra en una alineación o justificación completa.</p> <p>El programa determina por rango de edad de manera muy general la población potencial y objetivo, no cuenta con la metodología para determinarlas y cuantificarlas; así como de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características sociodemográficas de los solicitantes, ampliar en el documento diagnóstico la estrategia a seguir.</p> <p>No se cuenta con lineamientos para la selección de beneficiarios, estandarizados, sistematizados o con criterios de elegibilidad claramente especificados. Ni normativos que atiendan el total de las solicitudes de apoyos, con formatos definidos y al alcance de la población objetivo.</p>



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El documento normativo no contempla un sistema estandarizado que contenga la información del universo de los beneficiarios.

Se considera que el logro del propósito contribuye significativamente al logro del objetivo superior, sin embargo hay incongruencia en el comportamiento y el establecimiento de la meta con relación a la consecución del logro del objetivo en ese nivel.

El programa no determina gastos unitarios por beneficiario, actividad o municipio de atención.

No se cuenta con información que permita verificar que el programa lleva controles internos o sistematizados que permita la clasificación del gasto por gastos de operación directa e indirecta, en mantenimiento, en capital y gastos unitarios por beneficiarios, actividades realizadas o municipios atendidos.

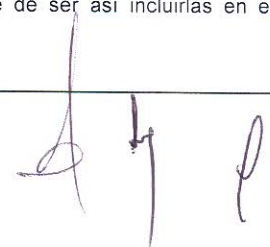
2.2.4 Amenazas:

El programa no se vincula directamente con los objetivos primeros del desarrollo del milenio, sin embargo si se vincula indirectamente con los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El programa que nos ocupa ; "Promoción del Deporte" cuenta con un documento normativo "diagnóstico" que contiene la descripción y el estado actual del problema , formulado como una situación que puede ser revertida y la identificación y caracterización de la población potencial y de la población objetivo así como la meta de la población a atender y que puede ser sujeto de los beneficios que el mismo ofrece, es un programa con presupuesto proveniente de la partida presupuestal del ramo de organismos Públicos descentralizados del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado , igualmente contempla un plazo para su revisión en base a los resultados de los indicadores, y en su caso, podrá ser modificado y actualizado en el diagnóstico e implementar acciones de mejora.</p> <p>El documento normativo carece de claridad en la definición del problema, cuenta parcialmente con una justificación teórica y estadística sobre las intervenciones que lleva a cabo para la promoción del deporte y sus beneficios a la población, por lo que se recomienda realizar investigaciones o efectuar estudios para documentar con mayor claridad la justificación teórica y estadística de las intervenciones plasmadas en el programa.</p> <p>El programa no cuenta con la metodología específica para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo, ni cuenta con la información sistematizada que permita almacenar la demanda total de apoyos, sin embargo, de manera interna existen mecanismos que establecen algunas características de la población objetivo. Se sugiere crear un sistema de información sistematizado, estandarizado y con formatos uniformes. Previo estudio y necesidades de cada una de las áreas operativas que otorgan los apoyos y así determinar criterios de recepción, de elegibilidad y de administración de la información, de ser así se deberán incluir en la actualización del documento normativo "diagnóstico".</p> <p>El Propósito del programa está vinculado con los objetivos o acciones de diversos programas. Los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el Programa Sectorial de Educación 2016-2021 , el Programa Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Anual de Trabajo 2018 de la CONADE, contribuyendo con su Propósito y Fin a alcanzar las metas de los referidos planes económicos; El programa de Promoción del Deporte coincide con el programa S269 de Cultura Física y Ddeporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).</p> <p>La Matriz de Indicadores de Resultados en términos generales cuenta con la estructura y la información necesaria para medir el desempeño del programa, sin embargo, es necesario contar con informes internos en donde se identifiquen a detalle los servicios y tipos de actividades deportivas proporcionados. En el caso del indicador a Nivel Propósito que, aunque es una aportación al desempeño del programa y la consecución del objetivo del mismo, presenta incongruencia con el comportamiento del mismo. Las metas de los indicadores 1344 Porcentaje de subcomité deportivo municipal atendido, es necesario contar con controles internos más rigurosos que permitan un mejor manejo de la información que origina las variables involucradas en el cálculo de los indicadores, así como ampliar información de los medios de verificación.</p> <p>Se requiere establecer la metodología para la cuantificación de la población beneficiada ya que servirá como denominador en el cálculo del costo unitario del presupuesto ejercido por el programa.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Se recomienda revisar la definición del Problema para darle mayor claridad y consistencia entre el programa y el diagnóstico establecido.</p>
<p>2: Se recomienda realizar investigaciones o efectuar estudios estadísticos para documentar la justificación teórica de las intervenciones.</p>
<p>3: Se sugiere crear un sistema de información sistematizado, estandarizado y con formatos uniformes. Previo estudio y necesidades de cada una de las áreas operativas que otorgan los apoyos y así determinar criterios de recepción, de elegibilidad y de administración de la información, de ser así se deberán incluir en la actualización del documento normativo "diagnóstico".</p>
<p>4: Se sugiere referenciar con la autoridad de Desarrollo Social incluir dentro del programa sectorial y las estrategias del programa de manera específica las acciones directamente relacionadas con el deporte de ser así incluirlas en el documento normativo.</p>





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.-Es necesario contar con controles internos más rigurosos que permitan un mejor manejo de la información que origina las variables involucradas en el cálculo de los indicadores, así como ampliar información de los medios de verificación.
6.-Se requiere establecer la metodología para la cuantificación de la población beneficiada ya que servirá como denominador en el cálculo del costo unitario del presupuesto ejercido por el programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Álvaro Canché Góngora
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Canché, Chay y Asociados
4.4 Principales colaboradores: C.P. Josué Israel Aguayo Canché L.C.C. Fabiola C. Aguayo Canché
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alvarocanche@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811350500

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 127 Promoción del Deporte	
5.2 Siglas: PdD	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__X	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal: _X_ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto del Deporte del Estado de Campeche.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <u>indecam@indecam.gob.mx</u> (981) 8114597	
Nombre: Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero	Unidad administrativa: Instituto del Deporte del Estado de Campeche.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa : <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto del Deporte del Estado de Campeche
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 63,671.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.indecam.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-2016/
7.2 Difusión en internet del formato: www.contraloria.campeche.gob.mx/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Manuel Adrián Basto Beltruy
Responsable de la unidad de
Planeación, Evaluación e
infraestructura.

Nombre, Cargo y Firma

VO.BO.

LEF. José Muñoz Valdez
Coordinador Institucional

Nombre, Cargo y Firma

AUTORIZÓ

Arq. Jorge Carlos Hurtado
Montero.
Director General

Nombre, Cargo y Firma